



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 31/2015

En Laja, a 03 de noviembre de 2015, siendo las 10:40 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N° 31 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Sra. Elia Alarcón Barrales, presenta Certificado Médico que justifica su inasistencia a la presente sesión de Concejo Municipal.

Sr. José Joaquín Sanhueza Villamán, se encuentra participando del seminario "Aspectos Legales y Administrativos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial SEP", del 03 al 07 de noviembre del 2015, en la ciudad de Arica.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 30 de octubre del 2015:

- Tabla concejo - sesión ordinaria N° 31-2015
- Acta sesión ordinaria N° 28-2015
- Carta corrección acuerdos Acta N°29-2015
- Listado Decretos Alcaldicios del 15 al 26 de octubre de 2015
- Carta CDL Unidad Vecinal N°6 (Prov.9242)
- Resolución Exenta N° 3848 Servicio de Salud Bio Bio (Prov.9071)
- Oficio N° 830 Juzgado Policía Local (Prov.8662)
- Sra. Alarcón: Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.8989) e Informe N° 3 Encargada de Transparencia (Prov.8901)

Entregado en sesión de concejo

- Memo N° 50 del 03.11.2015, sobre Modificación Presupuestaria DAEM (Prov.9400)
- Correo electrónico cursos escuela de primavera ACHM (Prov.9363)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 28/2015
- 2.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 29/2015
- 3.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 30/2015
- 4.- Correspondencia Recibida
- 5.- Decretos Alcaldicios del 15 al 26 de Octubre de 2015
- 6.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES (PROV.9264)
- 7.- Sanción solicitud cambio de ítem Subvención Municipal de "CDL COORDINADORA DE DESARROLLO LOCAL, UNIDAD VECINAL N° 6" (Prov.9242)
- 8.- Exposición Proyecto "RECAMBIO LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE LAJA, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.
- 9.- Cuentas
- 10.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 28/2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°28/2015, sin observaciones.

2.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 29/2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°29/2015, sin observaciones.

3.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 30/2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°30/2015, sin observaciones.

4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4.1.- Enviado a señores (as) concejales Oficio N° 830 de fecha 09.10.2015 del Juzgado de Policía Local que adjunta resumen de causas ingresadas en el trimestre julio, agosto y septiembre 2015 (Prov.8662)

4.2.- Enviado a señores (as) concejales Resolución Exenta N° 3848 del Servicio de Salud Bio Bio de fecha 16.10.2015, que aprueba con observaciones la dotación primaria de Salud Municipal para la comuna de Laja año 2016 (Prov.9071)

5.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 15 AL 26 DE OCTUBRE DE 2015

Sr. Ponce solicita copia decreto alcaldicio N° 7044, 7089 y 7095.-

6.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL (PROV.9264)

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas Municipal (Prov. 9264 de fecha 28.10.2015), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran Directora del Departamento de Administración y Finanzas expone esta es una modificación básicamente de Mayores Ingresos y que es característica a esta altura del año en que empezamos a ver ya cumplido nuestro presupuesto para el año en materia de ingresos y empezamos a hacer ajustes de ingresos. Entonces partimos con el subtítulo 03 tributo sobre el uso de bienes, ítem 01 patentes y tasas por derecho, aquí estamos registrando mayores ingresos por M\$5.500.- correspondiente al cobro de Rol de Patentes, en el ítem 02 permisos y licencias, estamos registrando mayores ingresos por M\$9.000.- de los cuales una parte va para licencias de conducir y la otra por permisos de circulación, específicamente por permisos de circulación estamos registrando M\$4.000.- de los cuales el 62,5 nosotros tenemos que enviar al Fondo Común Municipal, en ítem 03 participación impuesto territorial estamos registrando mayores ingresos por M\$5.000.-; subtítulo 07 ingresos de operación, ítem 01 venta de bienes M\$5.000.-, esto está referido a las ventas y arriendos de nichos del cementerio principalmente, ítem 02 ventas de servicios M\$1.008.- referido a ingresos por concepto de la EGIS mayores ingresos; venta de activos no financieros

ítem 01 terrenos \$7.592.- esto corresponde a un ingreso por un retazo de terreno que correspondía al municipio que cuando construyeron el puente fue expropiado y que ahora nos integraron los recursos; subtítulo 12 recuperación de préstamos, ítem 10 ingresos por percibir M\$500.- y el subtítulo 12 trasferencias para gastos de capital de otras entidades públicas, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y otras trasferencias para gastos de capital de la SUBDERE por M\$78.424.- esto es lo que le correspondió a nuestra comuna del fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal, eso nos da un total de mayores ingresos de M\$112.024.- En la parte de gastos estamos regularizando acá el subtítulo 21 gastos en personal con respecto a lo establecido en la Ley 20.742 que tocaba varios temas, pero lo que estamos planteando ahora es la creación de cargos y que modificaba normas sobre personal, ustedes hace dos sesiones estuvieron viendo el organigrama en el cual se le planteaba la creación de dos cargos directivos Grado 8, de acuerdo a lo que establece la Ley son obligatorias y que tienen que estar en todos los municipios del país, se refiere a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Control y que en la Municipalidad de Laja no son nominados son genéricos, por lo tanto acá lo que estamos haciendo es estimando para lo que queda del año si es que se proveen estos dos cargos directivos, por eso estamos en personal de planta incrementando estos M\$16.055.-, pero además dentro de los gastos en personal que estamos viendo, estamos regularizando porque cuando se presentó el Presupuesto del año 2015 que se entrega en septiembre aún no se conoce el reajuste del año siguiente, por lo tanto el presupuesto se trabajó con un 5% y como todos saben el reajuste fue de un 6, por lo tanto nosotros ahora lo estamos ajustando porque antes no lo consideramos necesario ya que no habíamos hecho ninguna modificación presupuestaria en gastos preferimos centralizarlo ahora y también lo estamos registrando acá en los gastos por eso está en personal de planta un total de M\$16.055.-, contrata M\$3.880.- y además estamos incorporando M\$5.000.- a suplencias porque no sé cuándo se irá a llamar a concurso estos dos cargos de Directores, pero también pudiera llamarse a suplencia, por lo tanto ese es el motivo que estemos incorporando cinco millones, en total en gastos en personal se están incorporando M\$24.935.- y en el subtítulo 34 trasferencias corrientes a otras entidades públicas al fondo común municipal, permiso de circulación los M\$2.500.- y al Saldo Final de Caja estamos llevando M\$84.589.- de los cuales hay que hacer presente que los M\$78.424.- que nos envían por este fondo de incentivo tiene tres destinos que es adquisición de activos no financieros, inversión o aportes a los programas de pavimentos participativos, por lo tanto ese monto va a quedar en el Saldo Final de Caja hasta que se tenga la propuesta de definición de esos M\$78.424.-

Sr. Alcalde, eso es alguna opinión antes o votamos.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Sr. Alcalde, se aprueba la modificación.

Acuerdo N° 169/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.						
SUBTÍTULO	ÍTEM			Código 115: I N G R E S O S DENOMINACIÓN		MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
03				Tributos sobre uso de bienes		19.500
	01			Patentes y tasas por derechos		5.500
	02			Permisos y licencias		9.000
	03			Participación Impuesto Territorial		5.000
07				Ingresos de Operación		6.008

	01			Venta de Bienes	5.000
	02			Venta de Servicios	1.008
10				Venta de activos no financieros	7.592
	01			Terrenos	7.592
12				Recuperación de Préstamos	500
	10			Ingresos por percibir	500
13				Transferencias para gastos de capital	78.424
	03			De otras entidades públicas	78.424
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	78.424
			999	Otras transferencias para gastos de capital Subdere	78.424
TOTAL GENERAL					112.024

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: G A S T O S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en personal	24.935
	01			Personal de Planta	16.055
	02			Personal a contrata	3.880
	03			Otras remuneraciones	5.000
24				Transferencias corrientes	2.500
	03			A Otras Entidades Públicas	2.500
		090		Al Fondo Común Municipal Permiso circulación	2.500
			001	Aporte año vigente	2.500
35				Saldo Final de Caja	84.589
TOTAL GENERAL					112.024

7.- SANCIÓN SOLICITUD CAMBIO DE ÍTEM SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE "CDL COORDINADORA DE DESARROLLO LOCAL, UNIDAD VECINAL N° 6" (PROV.9242)

Carta de la Coordinadora de Desarrollo Local Unidad Vecinal N°6 (Prov. 9242 de fecha 27.10.2015), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Sepúlveda, la carta ustedes la tienen, pero se da lectura para claridad de la solicitud de cambio ítem de la subvención municipal.

Sr. Alcalde, es una modificación a los recursos que están asignados, no creo que haya inconvenientes, votemos.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Sr. Alcalde, se aprueba la solicitud.

Acuerdo N° 170/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar cambio de ítem de subvención municipal otorgada a la organización "CDL COORDINADORA DE DESARROLLO LOCAL DE LA UNIDAD VECINAL N° 6", R.U.T.: 72.315.500-2, por un monto de \$52.500.- (cincuenta y dos mil quinientos pesos), del ítem calefacción al ítem útiles de aseo y escritorio.

8.- EXPOSICIÓN PROYECTO “RECAMBIO LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE LAJA, AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Se pasa al punto Varios en espera del representante de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

10.- VARIOS

Sr. Espinoza, señor Alcalde, señores Concejales a raíz que ayer se aprobó la Ley de desmunicipalización de la Educación quisiera hacer un pequeño comentario, en la mañana escuche a un Alcalde que forma parte de la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades y dentro de lo que dijo me pareció muy positivo el hecho que dice que en esta etapa que se toma ahora se van a considerar puntos que son petitorios que tienen los profesores y que según mi punto de vista son puntos muy importantes, yo diría casi demasiado importante porque aparte del dinero está el proceso de trabajo dentro de las salas de clases y es lo que se refiere a la distribución de horas aula y horas complementarias de los profesores y la cantidad de alumnos por aula y por curso, yo creo que esos dos puntos son tremendamente importantes para lograr lo que se pretende que es el mejoramiento de la educación, además ahí también se dijo que todos los gastos que se hacían antes en los Departamentos de Educación para la parte de administración se sacaban de los fondos de la subvención que llega, ahora no, ahora va ser aparte, los dineros que lleguen para subvención van a ser exclusivos para todo lo que es pedagógico que también me parece muy bien porque va haber mayor dinero a nivel de las corporaciones para su trabajo, así que eso quería comentar, porque yo creo que cuando hay leyes que tocan puntos importantes hay que ser positivos y destacarlas. Quiero también decir que es altamente necesario, nosotros pasamos una fecha que es el primero de noviembre que es una fecha donde van muchas personas la cementerio, en este caso al cementerio antiguo que tenemos nosotros, se hace altamente necesario que se haga un proyecto y se construya un buen baño señor Alcalde, porque ahí hay un flujo muy grande de población que va a ver a sus difuntos.

Sr. Alcalde, como dijo un gobernante el error fue darle camisa al descamisado señor Espinoza, porque desde entonces la satisfacción nunca se ha terminado, lo que quiero decir es que sí hay que considerar que es lo que se ha hecho en mejorar el cementerio en estos últimos tres años, hoy día tenemos un cementerio que cumple y porque hemos hecho una gran inversión, las pavimentaciones, colocarle luz, las redes de agua potable, las mejoras que hemos tenido en todo sentido y ahora tenemos recursos adicionales porque tenemos nichos y hoy día también hicimos un trabajo que es tener la amplificación a la gente y aprovechamos de arreglar un espacio donde hoy día van a tener las ceremonias de despedida a los muertos en condiciones, no sé si ustedes lo vieron, quedó bonito, entonces lo que quiero decir con esto es que si bien es cierto las necesidades son más, pero verdad que le hemos cambiado el rostro al cementerio antiguo, ahora estamos obligados porque los baños de acá van a desaparecer los que teníamos provisorio, entonces vamos a tener que.... pero ya es un poco eso lo que nos está faltando.

Sr. Espinoza, y finalmente señor Alcalde el tema del paro de la JUNJI, yo creo usted lo va a ver en Cuentas. No sé si usted tiene considerado esa buena experiencia que tiene Recoleta de los remedios que ya van muchas comunas que se han adherido a ese proyecto, estudiarlo para ver la posibilidad a lo mejor es bueno que nos metamos y nos subamos al carro.

Sr. Alcalde, yo creo que ese es un trabajo que más que hacerlo como comuna, en estas comunas chicas tiene que ser con agrupaciones de comunas y ese es el planteamiento que se dio ante el Territorio Bio Bio Centro, es un tema que yo lo he

planteado repetidas veces que no sólo el trabajo que hacemos en el territorio como comunidades para los proyectos, también tenga que ver para las cosas más cotidianas, para la compra de remedios, los espectáculos artísticos, un montón de cosas que tienen que ver con la comunidad en general y yo creo que este es uno de los puntos que vamos a tratar de ver para ver cómo podemos lograr poder concretar algún beneficio para la gente y lo otro que queremos también es ver, retomar lo que yo decía el otro día en Territorio Centro que nos han ganado un poco, es retomar el cuento de los reciclajes, de los residuos domiciliarios, yo lo había planteado que lo planteáramos nosotros como Territorio nuestro, porque algún organismo debe hacerse cargo si es que nos gusta este sistema de poder encabezar esta posibilidad, de concretar la posibilidad que quede aquí en la provincia de Bio Bio la Planta que se va a instalar que son 25 en el país, y que yo creo parece que es un solución definitiva donde por fin los residuos sólidos domiciliarios desaparezcan del mapa, no queden acumulados porque lo único que hemos hecho en estos tiempos con las mejoras que ha habido que si han sido bastante sustanciales, pero que no resuelven el problema porque lo único que están haciendo es mejorar donde dejar los residuos abandonados y van quedando ahí para las futuras generaciones, y este es un sistema que llama la atención porque el residuo domiciliario desaparece y que además se produce en un producto necesario para la comunidad y que además viéndolo de alguna manera va también con la economía de la municipalidad porque pagamos tres derechos, una es extraerla, otra es trasladarla y otra es depositarla y ahí estaríamos economizando un gasto que es el depósito que también hay que pagarlo y por eso es que vamos a ver cuáles son los pormenores.

Sra. Araneda, en relación al primero de noviembre tengo que decir que efectivamente en el cementerio antiguo se ha visto avance, está mucho mejor y que también la mantención del cementerio ha sido bastante buena y eso hay que reconocerlo, además que la gente está colaborando también porque la gran mayoría o casi todas las sepulturas estaban bien adornadas y limpias, ahora lo que usted mencionaba Alcalde en relación a ese lugar que se habilitó para hacer ceremonias también quedó bastante bueno, por supuesto que siempre se pueden ir haciendo mejoras en el tiempo y también coincido en que sería bueno en el futuro contar con un baño como así mismo también contar con un baño en el sector céntrico de Laja, en otras ocasiones lo hemos mencionado porque por ejemplo en la Plaza podría ser, porque ahí hay eventos a veces y también la gente circula mucho, especialmente la gente del campo.

Sr. Alcalde, es que los tenemos en el Mercado y están ahí a 100 metros.

Sra. Araneda, pero hay que darle una vuelta a eso también.

Ese mismo día primero había una actividad de rodeo en La Palma, yo tuve la ocasión de asistir y pensé que me iba a encontrar con alguno de ustedes pero seguramente no pudieron hacerlo.

Sr. Serra, no fuimos a la misma hora señora Concejala.

Sra. Araneda, ¿fueron?, yo pensé como no los encontré, pero sí me encargaron Alcalde los dirigentes de esa agrupación que le hiciera entrega de este galvano en nombre de ellos a la Municipalidad, al Alcalde y a los Concejales por el aporte en realidad porque ellos están conscientes de que sin el apoyo de la Municipalidad no podrían haber llevado adelante el evento que organizaron y la verdad es que estuvo bastante bonito, hubo coronación de reinas, se entregaron los premios ahí.

Ahora hay otro punto que ya se tocó también que yo lo tenía en mis puntos varios que es la instalación de las señaléticas de tránsito que está pendiente, pero ya quedó claro que con ese proyecto eso quedaría terminado.

Sr. Alcalde, una parte, lo que estaba proyectado.

Sra. Araneda y por último Alcalde los vecinos de la Villa Celulosa piden que ojala se vaya a cortar el pasto que está bastante alto ahí en un pasaje a orillas del cementerio, porque es bastante peligroso especialmente cuando se seca.

Sr. Serra, Alcalde me gustaría que por su intermedio se pudiera solicitar al Departamento de Educación el número en pesos de los ingresos que han llegado al Municipio para Educación en cuanto a infraestructura, versus las empresas que se han ganado las licitaciones o las empresas que se ha hecho trato directo, para poder tener esos antecedentes del período del 2015, estamos en fecha noviembre termino de año y me gustaría saber.

Sr. Alcalde, van a estar los antecedentes porque los pedimos para poder hacer un catastro de todas las obras que se han ejecutado y bueno incluir eso, hemos tenido que incurrir vale la pena también decirlo, en muchos trato directo que en el fondo son casi lo mismo, porque las empresas que se ganan estas licitaciones tienen que cumplir con un montón de requisitos porque es muy complicado encontrar interesados directamente cuando van a un concurso, yo no sé porque las empresas tienen temor, debe ser por los gastos que tienen, de participar en las licitaciones y los tiempos que nos dan para gastar las platas son muy reduciendo, entonces hay que hacerlo como a toda carrera las cosas, por eso es que a veces no siendo lo más claro y transparente es la manera de poder gastar los recursos a tiempo y rendirlos a tiempo, pero nosotros no hemos tenido gracias a Dios, afortunadamente nunca problemas porque se ha hecho con todas las..., a pesar que son contratos más..., cumplen igual con los requisitos de exigencia que cumplen los otros tradicionalmente licitados, pero eso se puede entregar la información, la estoy pidiendo yo también para tener un detalle acabo de la cantidad de obras.

Sr. Ponce, quiero comenzar mis puntos varios pero sin antes de saludar y esperar su pronta recuperación de nuestra colega Concejala señora Elia Alarcón, así que quería comenzar dándole mis saludos y mi toda energía y me imagino es el sentir de todos mis colegas Concejales en su pronta recuperación.

Hay una situación que ya la planteé en el Concejo anterior y que también le hice ver a la Dirección de Obras ya que son los entes de fiscalización para velar que los proyectos terminados se puedan lograr sacar los detalles y en este caso hay una preocupación señor Alcalde de la Multicancha El Mirador que en estos momentos se requiere de que la empresa pueda intervenir ya que el piso se está deteriorando, producto a que ellos estaban esperando el tiempo bueno para efectivamente poder hacer un tratamiento de mejor calidad para que pueda mejorarse y así también ellos puedan ocuparla porque no se está ocupando producto de lo mismo, así que quiero nuevamente insistir en esa posibilidad para que la empresa pueda lo antes posible hacer esas mejoras que están pendientes.

Sr. Alcalde, eso es importante que la gente también lo sepa porque dicen quedó un detalle en una obra, normalmente a veces los detalles se producen, hay distintas responsabilidades, hay detalles de infraestructura por ejemplo que las empresas tienen que responder por un año, ya que hay una boleta garantía, lo importante es que la comunidad que está usando esos lugares, este pendiente de que no se nos pase el tiempo y de que Obras sepa antes que hay detalles que les correspondería supuestamente ejecutarlos la empresa Constructora, hay otros detalles como lo que nos pasa con las mallas, los cierros que prácticamente no responden las empresas porque son deterioros que los hacen la comunidad y ahí apelamos a ellos que cuando hacemos una obra en la comunidad, en beneficio de la comunidad, tenemos que ayudar a cuidarla porque ahí nadie responde, porque si nosotros destruimos ahí no responde nadie, pero el resto de las obras tiene que responder las empresas constructoras.

Sr. Ponce, sí porque a todo esto ellos tomaron la decisión de cerrar la multicancha,

porque no llevaban un mes siquiera ocupándola así que no querían intervenir para que efectivamente no se deteriore más el lugar y que también hay unas partes del cierre de la malla que también está deteriorada para que no se pueda decir que fue por un tema de uso, si no esperar que la empresa pueda intervenir y hacer las reparaciones correspondientes.

Sr. Alcalde, eso está perfecto.

Sr. Ponce, y el otro punto tiene que ver con lo que usted va a plantear en Cuentas, así que para ahondar un poquito más la situación de los trabajadores de los Jardines Infantiles, así que lo voy a dejar para cuando usted lo plantee en Cuentas.

9.- CUENTAS

Sr. Alcalde, vamos primero a contar ya que habíamos comentado lo del cementerio, yo creo que se dijeron cosas bien agradables naturalmente es que ya lo había dicho en pocas palabras delante, que lo que hemos querido demostrar de alguna manera y que la gente diga por qué ahora las cosas, sí porque las cosas se hacen cuando tenemos plata y cuando hay disposición, pero se hacen también cuando van a tener un impacto que puede ser favorable a las opiniones negativas que pueden haber, esto del cementerio producía eso, se va a abrir un nuevo cementerio y el otro va a quedar abandonado, no, todo lo contrario, la idea es que nosotros vamos a abrir un nuevo cementerio porque no tenemos más capacidad para los que se están muriendo y no tienen lugar ahí, pero no nos olvidemos que el cementerio antiguo o el actual tiene vida por muchos años todavía y nosotros de ninguna manera queremos perder la actividad que tiene ese cementerio que además estamos buscando la forma de poderle dar vida de una manera diferente, estamos viendo la forma de que nuevamente la gente pueda considerarse como propio aquellos lugares que todavía tienen cupo, para simplificarlo, cuando una persona ya se le murieron los hijos, se le murieron los nietos o quedan sólo los nietos, ya los nietos no se preocupan de los abuelos, entonces empieza a producirse un abandono, si bien es cierto los cementerios estos al construirle una mejora se convierten en perpetuo, pero tampoco es bonito el cementerio perpetuo pero abandonado, entonces que ojala esas personas que de buena voluntad muchas veces o que tienen posibilidad de preocuparse de ese lugar puedan apropiarse de él en el buen sentido de la palabra, que no haya tanta exigencia como las que hay ahora para poder recuperar un terreno en nombre de uno, prácticamente tiene que recurrir a toda la familia y toda la familia tiene que dar la autorización para que pueda intervenir en ese lugar, eso es muy complicado porque hay mucha gente ya olvida eso, o no le interesa, y como no cumplen con ese requisito no pueden hacer inversiones, queremos simplificar eso que ojala solo con una declaración jurada bajo la responsabilidad de ellos naturalmente, puedan tener la posibilidad de mejorar ese espacio y a lo mejor también sepultar algún familiar ahí y ellos responden por lo que pueda pasar con su familia, sabemos que es un muy complicado sacarle la firma a todos cuando se trata ya de nietos o bisnietos, eso nos va a dar la certeza de que el cementerio va a permanecer más ordenadito, también hay un cuidado ahí de quien lo mantiene en orden y que el cuidado que se ayuda a tener ahí por los espacios libres lo copie también la gente. Estuvimos ahí, harta gente, el hecho de que hayamos tenido la posibilidad de tener un estacionamiento afuera, que los comerciantes estén todos juntos, se ve más ordenadito, queremos decir que si bien es cierto ese lugar donde está hoy día ese espacio, ese es el que vamos a vender, estamos ya a punto, donde se va a instalar el Poder Judicial, pero lo que nos quede lo vamos a dejar para eso, entre el liceo y el terreno que va a comprar el Poder Judicial, pero después que nosotros saquemos el liceo de ahí lo que importa es que ahí quede un buen estacionamiento que le va a servir a todos esos lugares todos los días y que le va a servir al cementerio.

Quiero contarles ahora lo de las Salas Cunas, ya dijimos que habían Salas Cunas y

Jardines Familiares de alguna manera que pertenecen al sistema educacional, que están bajo el alero de los establecimientos educacionales, pero hay Salas Cunas y Jardines Familiares que pertenecen a Integra directo, hay Jardines familiares que pertenecen a otras instituciones particulares que también son subvencionados y hay Jardines Familiares que pertenecen a la JUNJI a otro organismo que si bien es cierto es del Estado, pero que es parecido a Integra que también es del Estado pero son líneas que corren completamente separadas, lo que pasa que con Integra no tenemos un Convenio como el que tenemos con la JUNJI, y vale la pena saberlo porque ellos tienen un manual donde tienen que cumplir con una infinidad de requisitos para que funcione el sistema como corresponde, pero eso es como la perfección, eso es como cuando hay que hacer algo para que funcione perfecto, pero en este país y en todos los países del mundo la perfección funciona con plata, detrás de la perfección tienen que andar los recursos si no, no funciona, entonces cuando se firman estos Convenios que lo hicimos con gusto, nosotros el interés es de aprovecharnos de la oportunidad que el Estado nos da para colocar Salas Cunas, claro que había que firmar un compromiso, un convenio y el convenio y el compromiso era para que las Salas Cunas se instalaran en la comuna para que cumplieran con una función que era la atención de los niños, eso es, en cuántos niños tenemos, en que forma los tenemos, como los cuidamos, como los mantenemos y esas son oportunidades que se nos dan, y para eso hay que cumplir bastantes requisitos, primero hay que tener un terreno, el terreno tiene que estar a disposición, tiene que ser de la Municipalidad para poderlo entregar, segundo, tenemos que hacernos cargo del control y del mantenimiento de eso, pero como firmamos un convenio también, las instituciones creen que tenemos la obligación de colocar plata, no tenemos la obligación de colocar plata, tenemos la responsabilidad a lo mejor de colocar plata, pero la plata se coloca cuando hay plata y cuando no hay plata no se coloca, entonces como hay unas Municipalidades que lo hacen, claro, si todavía hay Municipalidades que le están traspasando un dineral a los establecimientos educacionales, y por qué les pasan un dineral, porque tienen una mala administración porque han utilizados los establecimientos educacionales para generación de empleos, para cumplir otras funciones y no para cumplir las funciones que tiene el Estado para con ellos, aquellas Municipalidades que no tienen ese control tienen un gasto mayor y están obligados a colocar plata, pero si hay una eficiencia en el sistema, si hacen un buen control parecido a los particulares eso funciona, eso se financia y lo pueden tener como nosotros, una educación más o menos aceptable, sin necesidad de estar sacando plata de la Municipalidad, porque estas municipalidades pobres la necesitan para otras cosas que son tan vitales, porque si sacamos plata de acá algo dejaríamos de hacer, las municipalidades grandes no, tienen una cantidad impresionante de recursos propios, esta Municipalidad no tienen recursos propios, es una cuestión que nos cansamos de decir, si nosotros tuviéramos que mantenerla con las platas nuestras cubrimos el 45% de los gastos mínimos, o sea, menos de la mitad del personal, menos de la mitad de áreas verdes, menos de la mitad de todo, nosotros cubrimos eso con la plata que el Estado nos da por medio de la SUBDERE, eso es como funciona este sistema, la JUNJI, ellos si somos socios, somos parte pero nosotros como que administramos el sistema, pasa lo mismo con Educación y los recursos de la Municipalidad no son para pagar los servicios que el Estado tiene que hacer por obligación, porque se supone que la Educación y la Salud son obligaciones del Estado, de los Ministerios, ese es el problema que hay acá, ahora con ellos qué es lo que hacemos nosotros, hoy día tuvimos una conversación con ellos y hubieron varias cosas, yo les decía hoy día parece que en Chile cambiamos las fórmulas para empezar a conversar partimos con el movimiento, pero yo de que tengo uso de conocimiento era al revés la cuestión, cuando se agotaban las posibilidades le colocábamos el caballo al varón, pero aquí parten al revés, porque si bien es cierto hablaron con el Director del Departamento de Educación con un petitorio que yo sé lo entendieron hoy día y la respuesta es casi lo mismo, a lo mejor a veces las cosas no se dicen cómo se tienen que decir no más.

Sr. Serra, yo creo que ese es un buen punto Alcalde.

Sr. Alcalde, pero no habían llegado a la instancias que tienen que llegar ellos, yo la primera pregunta que les dije, ¿en su contrato la contraparte quién firma? me dicen usted, toco la casualidad que la mayoría las contraté yo, entonces cual es la última instancias que tienen si todavía soy Alcalde o si es otro el Alcalde, no en el Departamento de Educación y en ninguna otra persona, si no les satisface la respuesta, ustedes están en democracia hagan lo que quieran, pero no habían hecho eso, entonces les dije, ahora qué pasa, a nosotros nos pagan por ustedes, que pasa si estos días nos descuentan ¿de dónde vamos a sacar la plata y qué razón tenían cuando la respuesta va a ser la misma?, le explicamos todo como funcionaba esta cosa y ellos claro tienen nuevamente una receta perfecta, pero qué es lo que dice ese documento, porque a veces los documentos no se interpretan bien, dicen si gastamos plata ahí, si está mal o está bien gastada, y lo que dice es que está bien gastada, pero no dice que los obligan a gastarla, si no tenemos porque nos van a obligar, entonces eso también tenemos que aclararlo con la JUNJI porque la JUNJI es facilito decir bueno si aquí es el Alcalde, el Alcalde los contrató y ¿quién nos paga para pagarle a ellos?, son ellos, pero hay cosas que se pueden hacer, yo creo que es justo que se les compre, no sé de dónde vamos a sacar la plata, pero que se les compre un mínimo de uniforme si a todos le damos, entonces también esos compromisos se pueden crear, lo otro del bono ellos lo entendieron, querían un compromiso escrito, y no pues si no puede haber un compromiso escrito, los bonos son cuestiones de buena confianza y de creer en usted, porque el bono es una buena voluntad y se da cuando hay y si no hay no se da, pero hay una disposición y lo entendieron, vamos a tener una reunión el lunes o martes con ellos, primero vamos a tener a la JUNJI para aclarar los conceptos y decirle que es lo que podemos hacer nosotros, yo creo que hay cosas que hay que mejorar ahí, de que debe haber una mejor comunicación entre ellos y la encargada del programa, porque las cosas no pueden quedar ahí, la encargada tiene que transmitir las cosas para arriba porque o si no estamos apareciendo como ignorantes del cuento. Tuvimos una conversación agradable y entiendo que van a salir a trabajar el lunes o martes, nos vamos a juntar y como ellos no tienen una organización es un problema también ellos lo están haciendo por su cuenta, los representantes de los colegios son los que están haciendo este trabajo, ojala se formaran y se constituyeran como corresponde es mucho mejor a veces tratar con menos pero que tengan facultades y que tengan responsabilidades, ya que tratar con todos también es complicado, entonces no estamos en contra de ninguna manera de los movimientos, que no confundan, lo único que queremos es que quede claro que ustedes no son de Educación, ustedes pertenecen a otro lado, si la plata de Educación es de Educación y la plata de la JUNJI es de la JUNJI. Es importante que estas determinaciones o estos movimientos tengan una cabeza central para que puedan tomar los mismos beneficios que hoy día tiene educación, ellos no lo tienen porque no tienen un organismo representativo, porque yo también encuentro injusto, a ver, las Salas Cunas en principio se miraron como una guardería donde yo dejo mi niño para ir a trabajar, pero para trabajar usted no necesita el invierno, la primavera o el verano, necesita los 365 días del año, por eso se rigen por el código del trabajo y tienen continuidad, las Salas Cunas tienen que estar abiertas los 365 días del año, excepto sábado y domingo y feriados, porque se supone que las mamás van a trabajar en cualquier tiempo, hoy día las Salas Cunas y los Jardines Familiares van teniendo otro sentido, fuera de ser unas guarderías son como el inicio de la educación, entonces también tienen que ir cambiando y eso cambia en el país, hay unos lugares donde sí se puede regular el problemas de las vacaciones por ejemplo, porque es complicado en estas comunas donde los papás trabajan por ejemplo en Laja, son profesores o asistentes de la educación la mayoría, claro, entonces en diciembre ya se fueron para la casa, están más cerca y quieren estar con sus guaguñitas y no las mandan para allá y las Salas Cunas están abandonadas, pero yo les decía si aquí no es solo justificarle al Alcalde que yo voy a darle 30 días cuando la ley dice que son 15 días no más, porque se rigen por el código del trabajo, entonces como lo justificamos cuando la ley es una sola y hay que justificarlo ante la JUNJI que nos da la plata, pero hay otra entidad que hay que justificarla con mayor razón que es la Contraloría General de la República, ¿cree usted que aceptaría que le estemos

pagando alguien el sueldo para que este en la casa?, si eso no existe, yo les decía que también puede ser voluntad del Alcalde, puede ser voluntad de la JUNJI, pero la Contraloría no permite porque también hay un mal entendido a pesar de que el Estatuto Docente tiene un trato especial, no se olviden que tampoco el profesor se puede ir el 20 de diciembre y llegar el 1º de marzo, eso es mentira, ellos tienen que estar disponible fuera de sus vacaciones legales todos los días por si hubieran cursos de capacitación, no se hacen nunca, y cuando se hacen tampoco van, pero la ley no cambia entonces como tienen facultades, ellos también dicen lo mismo, el problema aquí es que ya las reglas están hechas de otra manera, mire lo que puede pasar aquí, en voz alta vamos a contar esto, estamos dándole un mes y más de vacaciones saben a lo que nos pueden obligar, a dar lo puro justo, porque nosotros estábamos haciendo "lesos a la JUNJI", claro no estábamos cumpliendo con la ley, entonces estos reclamos por eso les decía yo vale la pena conversarlo antes pues chiquillas, porqué, porque a veces estamos alegando cosas al revés, en vez de beneficiarnos, estamos perjudicándonos, voy a hacer un comentario no más, ojalá que no me critiquen por esto, creen ustedes que esta huelga del Registro Civil es conveniente para los trabajadores ahora, claro que es conveniente porque se aprovechan de una coyuntura especial de pedir un reajuste, aprovecharse de una presión un poquito antes del IPC claro, pero va a ser beneficioso para los trabajadores cuando se está legislando por una Ley, no pues, si hubieran sido más inteligente y lo digo con toda seriedad, es el peor momento porque el legislador se da cuenta, que va a pasar si legisla demasiadamente favorablemente a los trabajadores, que el Estado va a quedar a merced de esto en cualquier momento, yo no lo habría hecho nunca, otro año si pero no este año que estamos justo en un cambio de legislación todos van a tener que pensar hasta aquellos mismos que estaban de acuerdo con dar toda la facultad a los trabajadores van a decir, ¿qué es lo que puede pasar en este país? si tenemos un problema con 34 días, ¿qué puede pasar con unos 60 días de huelga? cuando van a poder ir sueltos de cuerpo a las huelgas, cuando eso se está luchando por la modificación del Código del Trabajo, entonces yo para mí, en vez de hacerle un favor a los trabajadores y no solo a ellos si no para otros porque las leyes se hacen para todos ¿o no? he dicho.

Sr. Serra, Alcalde no voy a entrar en polémica con la nueva legislación que está haciendo en la huelga, porque nos vamos a explayar varios días no estando de acuerdo con el tema, Alcalde, solamente clarificar fuimos invitados a esta reunión en la cual fui, participé y le encontré toda la razón a las parvularias, asistentes de párvulos lo que expresaron ese día en reflexión, pero también quería aclarar una situación de ellas, ellas hicieron todo lo que procede al conducto regular, se le informó al Director del Departamento de Educación y el Director del Departamento de Educación respondió vía carta, es probable que usted estaba con días de vacaciones y no tenía conocimiento de la situación, los problemas no se generan probablemente Alcalde por las grandes peticiones que ellas tienen que son cuatro puntos y que me parecen muy correctos y también entiendo la postura de la Municipalidad en decir que ellos pertenecen a un programa que es JUNJI y las platas están ajustadas para ciertas cosas y hay que hacer una mesa tripartita probablemente, Municipalidad, JUNJI y ellos, lo entiendo claramente, pero ese día las cosas eran muy diferentes, había un trato muy correcto de parte de ellas, las peticiones que hicieron están dentro de lo normal, había un ambiente Alcalde y esto hay que clarificarlo, muy simpático muy agradable, es probable que las cosas pasaran por un tema de cómo se dicen o cómo se interpretan y probablemente ahí se entrampó la situación, pero ellas, manifiesto Alcalde, tienen todo nuestro apoyo, cumplieron con seguir el conducto regular y ante eso me parece muy bien y sé que usted se entrevistó con ellas hoy día muy temprano y se están viendo los pasos a seguir que vienen, pero me parece Alcalde que ellas tienen la razón en el sentido de haber hecho un conducto regular y probablemente no fueron bien acogidas, entonces ahí se desvirtuó un poco, ya que el primer día era día de reflexión y después ellas tomaron en conjunto la decisión de ir a paro.

Sr. Alcalde, perdón el primer día partieron mal, ellos apoyaron a los funcionarios de la JUNJI.

Sr. Serra, fue a nivel nacional.

Sr. Alcalde, y ellas no son funcionarias de la JUNJI.

Sra. Araneda, yo la verdad es que no estuve en ninguna reunión, porque la verdad que no supe de eso y yo entiendo que como usted lo explica, las organizaciones son dueños de invitar a quien estimen, pero sí a mí me preocupa el tema, porque obviamente todos yo creo sin excepción queremos lo mejor para todos, eso no cabe ninguna duda y mientras se pueda mejorar las condiciones de trabajo de cualquier trabajador, yo pienso y espero que todos hagamos el esfuerzo mayor posible y no me cabe duda Alcalde por eso lo pregunté, que usted tiene esa disposición y eso es finalmente lo medular del tema

Alcalde finalmente yo quiero pedir autorización para ir a un curso entre el 18 y 22 de noviembre a Valdivia que lo dicta Gestión Local y el tema es "Nuevas responsabilidades del Honorable Concejo Municipal en Investigaciones Sumarias y Juicios de cuentas en Municipios"

Sr. Alcalde, solicita sanción.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 171/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la asistencia de la Concejala Sra. María Isabel Araneda Aburto al Seminario de actualización "Nuevas responsabilidades del Honorable Concejo Municipal en Investigaciones Sumarias y Juicios de Cuentas en municipios", dictado por Gestión Local, del 18 al 22 de noviembre del 2015, en la ciudad de Valdivia, (Ida el 17 y regreso el 22 de noviembre de 2015)

Sr. Alcalde, comentarles que vamos a proponerle a las autoridades las posibilidades de inaugurar algunas obras que están terminadas porque ya tenemos obras que están en condiciones de ser entregadas oficialmente por las autoridades pertinentes, vuelvo a repetir podemos hacer gestiones y todas las cosas, pero las platas no son de nosotros, entonces aquellas autoridades que tienen que ver con el tema tienen que por lo menos estar en antecedentes que estas obras están terminadas y si hay una disposición para que se inauguren con fechas dispuestas por ellos o por último que lo hagamos nosotros si es que nos facultan, hay obras que tienen que ver con la Subsecretaría de Desarrollo Regional que entre otras esta la Sala Cuna que está en el sector de Tapiacura y Nuevo Amanecer y los pavimentos de las aceras de los tres proyectos que hay en la comuna que están terminados, tenemos el Cementerio que es una obra grande, esos son los que están por esa vía, pero por la otra vía que yo lo dije el otro día que tiene que ver con el Ministerio de Salud que es el Hospital que es una obra que está terminada que son obras del Estado, del Ministerio, pero que igual son de la comuna, el Polideportivo que son obras grandes que son del Gobierno Regional que tiene que ver el Intendente ahí y que ojalá lo que decíamos que si viene la Presidenta que se inauguren esas dos obras que están ahí, pero tenemos varias obras más que están a punto, nosotros tenemos algunas pavimentaciones como el Cerro la Virgen, tenemos las Sedes Sociales, no sé si ustedes las han visto que ya están casi a punto, la Sede Social de Pueblo Nuevo que todavía no se ha entregado, la de la Nuevo Amanecer que están ocupándola, pero que todavía no le hemos hecho nada, queremos aprovechar ahí que aunque se nombre cuando inauguraremos la Sala Cuna, por lo menos darle el carácter oficial de entrega por las autoridades regionales por

Último.

Quiero informar que vamos a hacer el Gobierno en Terreno mañana si alguien quiere ir, vamos a ir a un sector bien chiquito Los Ciénogos, la directiva es la que ha reclamado que hemos ido a Las Ciénagas, hemos ido a Santa Elena y el caballero ahí a metido boche, ellos han reclamado que no hemos ido al sector y vamos a ir mañana.

Y después a Los Altos del Laja, ahí vamos a tratar de hacer una buena presentación y ojala que vengan los servicios públicos todos ahí.

Sr. Serra, ya que estamos en puntos varios, varios, llegó una información que aprueba con observación la Dotación Primaria de Salud de Laja, ¿eso no lo vamos a ver ahora? o es solamente información para nosotros.

Sr. Alcalde, es información no más lo es que pasa que son puros programas si esta llenó de esa cuestión aquí, lo que les contaba denante antes llegaban recursos que venían para desarrollar la actividad, pero después por estas cosas de la vida las platas no se gastaban, supuestamente para la autoridad central no se gastaban bien, entonces ahora viene un programa para esto y vienen focalizados, entonces las platas no se pueden cambiar para ningún lado.

Señores concejales solicitan al señor Alcalde realizar un receso a la espera del expositor del punto número ocho de la Tabla.

Sr. Alcalde, se acepta moción y solicita votación.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

<p>Acuerdo N° 172/2015: Se acuerda por unanimidad realizar un receso en la Sesión de Concejo Municipal desde las 12:13 horas a la espera del expositor de la Agencia Chilena de la Eficiencia Energética ACHEE, según punto N°8 de la tabla quien presenta un retraso al venir viajando desde Santiago.</p>
--

Se reanuda Sesión de Concejo Municipal a las 12:25 horas.

EXPOSICIÓN PROYECTO "RECAMBIO LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE LAJA, AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Sr. Alexis Núñez de la Agencia Chilena de la Eficiencia Energética, ACHEE, expone: La Agencia Chilena de Eficiencia Energética es una Fundación privada sin fines de lucro, creada en 2010, con el fin de articular las iniciativas público-privadas en materia de eficiencia energética, no es un ente público pero si administrada por cerca del 90% de nuestros recursos son recursos públicas los cuales rendimos a través de convenios de transferencias por el Ministerio de Energía. Nuestra misión es promover, fortalecer y consolidar el uso eficiente de la energía a nivel nacional, contribuyendo al desarrollo competitivo y sustentable del país.

¿En qué contexto está el recambio de alumbrado público del Ministerio de Energía? está básicamente dado en el contexto de la Agenda de Energía 2015-2017, Eje 5, que habla de un sector eficiente que gestiona el consumo. En el ámbito de la infraestructura pública fortaleceremos y poyaremos la gestión energética de las municipalidades, con énfasis en el alumbrado público y es así que en este contexto aparecen, esto es como dato, se estima que hay 2.420.000 luminarias en total en los 345 municipios del país (estudio BID 2013), el Programa apunta al recambio de 200.000 luminarias en 4 años, iniciando el primero en año 2015, con una potencial de ahorro

esperado > del 20%.

Las Etapas del Programa son: 1.- Selección de Municipios (Ministerio de Energía), 2.- Diseño de Bases Técnicas (AChEE), 3.- Licitación de obras (AChEE), 4.- Implementación del recambio (AChEE), 5.- Medición, verificación y seguimiento (AChEE)

En la Selección de Municipios tenemos 93 municipios participantes, 85 seleccionados, el primer año 2015 una cobertura de 50.000 puntos a recambia, rankin 14 primeros municipios adjudicados con el beneficio repartidos en diferentes regiones de Chile desde Iquique por el norte hasta Castro (Chiloé) por el sur.

Del diseño de bases técnicas lo importante es que están basadas en el Reglamento de Alumbrado público (proyecto aún no aprobado), Eficiencia lumínica (≥ 90 lm/W), Exigencia de niveles mínimos de Uniformidad lumínica, Exigencia de simulaciones lumínicas (proyecto de iluminación), Tipificación de calles y avenidas, según necesidad lumínica, Ensayos lumínicos antes, durante y después de instalación, Garantía exigida por período de 8 años.

En cuanto al estado de la implementación, hay 14 municipios licitados, 4 adjudicados y 10 en proceso de evaluación, el término de adjudicaciones es en diciembre y el total de la implementación es 56.651 puntos de luz.

El estado de implementación en la comuna de Laja es: total de puntos a cambiar 2285; tecnología LED; tipos de Luminarias: luminarias TECEO 1 de 36W (urbano), luminarias TECEO 1 de 71W (urbano), luminarias TECEO 1 de 90W (urbano), luminarias VENTUS de 100W DNP(rural), proyectores HORUS 400w (rural). La Empresa adjudicada para el recambio es TECNORED S.A.

Algunos Hitos importantes son la reunión de entrega de terreno, mes de noviembre, implementación 23 de noviembre de 2015, debe estar instaladas las luminarias de la Avenida Balmaceda, por contrato, hay una salvedad respecto a esta fecha, nosotros nos demoramos un poco en la evaluación por lo tanto hay un corrimiento de esta fecha pero no más allá de cinco días que esta por bases, y como plazo de ejecución tenemos 120 días.

Adicionalmente a lo anterior, dada la necesidad que hemos visto de no estar solamente o de no asistir solamente a un recambio de alumbrado público, se presenta un Plan de Eficiencia Energética a nivel Comunal Municipal, cuya descripción es una iniciativa que apunta a establecer un Programa de Eficiencia Energética para el Desarrollo Sustentable Comunal 2016 – 2018, generando las directrices para el apoyo a los Municipios en la elaboración de Planes de Gestión de la Energía. Su objetivo es Diseñar e implementar la metodología de trabajo para el desarrollo de un Plan Energético Municipal, vinculando el desempeño energético con áreas de medio ambiente, transporte y educación a fin de generar los insumos, herramientas y estándares para un plan de Desarrollo Sustentable a nivel Comunal. El alcance del programa implica el trabajo en dos etapas, la primera con los 14 municipios participantes del Programa de Recambio masivo de Alumbrado Público y la segunda replicando la metodología para el resto de los municipios a nivel nacional ¿cómo lo vamos a hacer? básicamente una FASE CERO que es lo que estoy haciendo en estos momentos que es la presentación de la iniciativa del programa a los distintos actores claves y tengo que hacerlo con los Seremis y algunos Gobiernos Regionales y solicitar a ustedes el patrocinio para poder generar una reunión como vamos a estar viniendo continuamente a Laja ; LA FASE 1 que es para el próximo año, y que es la generación de competencias y empieza con la capacitación de competencias de Gestor Energético en Alumbrado Público, donde tenemos como Agencia una plataforma en la cual podemos capacitar a funcionarios profesionales en temas de alumbrado público y también en Gestores Energéticos, que no sean técnicos, específicamente en alumbrado público, eso lo que queremos calendarizar en el mes de julio; LA FASE 2 de julio a diciembre, realizar diagnósticos energéticos primero de alumbrado público que no tiene que ver con catastros sino que tiene que ver como metodología para ver catastros y validación que logramos hacer este año con el recambio masivo y también el diagnostico energético de edificios públicos y dependencias municipales, de tal forma de tener líneas de base para poder generar proyectos, esto se enlaza después con LA FASE 3 que esperamos que sea de enero a diciembre del 2017, generar una

cartera de proyectos de eficiencia energética con evaluación de proyectos, con evaluación económica generando una definición y priorización de proyectos y llegando a la etapa de pre-factibilidad y factibilidad de financiamiento para después llegar a la Implementación y generación de términos de referencia, estándares con criterio de eficiencia energética, y luego LA FASE 4 que es de diciembre de 2017 a junio del 2018 toda la Medición y Verificación de ahorros generados a partir de las implementaciones realizadas.

En el proyecto está la sensibilización, acciones y capacidades hasta la revisión y verificación de resultados, eso es a muy grandes rasgos lo que venía a contarles en resumen de las Etapas de lo del Alumbrado Público que vamos a hacer ahora y también lo relacionado con este Plan de Gestión Energética para la comuna.

Sr. Alcalde, ¿alguna consulta?

Sr. Núñez, todo lo relacionado específicamente con lo técnico del proyecto del recambio de Alumbrado Público, un poco darles la tranquilidad que ya estamos implementando en otras comunas, la logística es importante por eso en la próxima reunión en la cual estemos es importante que esté la contraparte nuestra del proyecto específicamente, en estructura hay dos entes importantes dentro del proyecto, el Jefe de Proyectos de la Agencia, una Inspección Técnica de Obras y el Contratista, la relación tiene que ser bastante estrecha también con la Distribuidora Eléctrica, dado que vamos a estar interviniendo, vamos a estar trabajando con ellos, por eso en la próxima reunión se va dar inicio a la coordinación y sería importante contar con un intercambio para poder generar un buen desarrollo del proyecto y en lo técnico específico dar la tranquilidad que las bases tanto técnicas como administrativas están y fueron pensadas en el beneficiario, que en este caso son ustedes, de tal forma de poder tener un proyecto técnicamente exitoso y también administrativamente sin percances.

Sr. Ponce, en realidad, ahí yo creo que van a surgir algunas inquietudes, porque en un plano más amplio van a aparecer algunas instancias de inquietudes.

Sr. Núñez, las coordinaciones son bastante importantes. La licitación se hizo en dos grupos una de 6 y otra de siete dado que los 14 municipios licitarlos de una vez significaba mucho trabajo para las evaluaciones, por eso se hizo en dos grupos para no superponerlos, la licitación es por grupo pero la adjudicación es por comuna, el proyecto es por comuna, para esta comuna se lo adjudicó un contratista que se llama TECNORED S.A.

Sr. Alcalde, aquí hay tres comunas de la provincia, Cabrero, Laja y Nacimiento, para nosotros como comuna es bien importante porque hay que también considerar que primero no vamos a ser conejillo de indias porque el proyecto ya está probado, la luz LED ha tenido varias variables en principio y hoy día ya no, ya está como asentado el sistema, primera cosa, segunda que nos tocó de los primeros porque ustedes vieron el cronograma y son pocas las comunas que van a lograr tener el proyecto o ejecutado de aquí a marzo del próximo año y tercero como que no va a llegar la alegría de un viaje y va a ser bonito porque va a ser parcial, estamos hablando de que las "muestras" no va a ser una sola luminosidad en la comuna, van a ser por sectores. En estas comunas chicas el impacto principal lo va a tener el primer proyecto, a pesar que ya nosotros de alguna manera, no con la misma tecnología, el gran tema es que los postes no se colocaron en la misma distancia, se colocaron al lote, hay postes que están a 50 metros a 40 metros y eso producía un problema bastante complicado porque si bien es cierto había luz, esa oscuridad en el centro entorpecía más que si no hubiera luz porque había un descontento entre una claridad tremenda y una oscuridad y una claridad y se podía producir con mucha facilidad accidentes, la idea que esta luz alumbrase de una manera tal que no se produzca, ojalá así sea, ese manto de oscuridad o demasiada claridad o demasiada oscuridad y segundo de que también

tiene que ver con la costumbre porque hemos visto nosotros en algunas partes donde tenemos luz LED, el puente por ejemplo está con luz LED el acceso a una población está con luz LED.

Sr. Núñez, es bastante impactante, podemos hacer pruebas de bajar la potencia a un 20%, nosotros tenemos la medida de lo máximo y lo mínimo porque es importante también no sobrepasar los niveles lumínicos porque es incómodo para la percepción, es incómodo a la vista y la uniformidad es lo que estamos tratando de privilegiar.

Sr. Rocha, Don José quería consultar, me da la tranquilidad el hecho de que ellos se preocuparon de la uniformidad, pero dentro de la presentación aparecían como tipos de luminarias que se van a colocar y aparece la primera en 36, entonces cuál es el equivalente de 36 respecto de las sodio que tenemos nosotros en comparación de las que hay en la comuna, cierto súper deterioradas que tienen un nivel de iluminación súper inferior, me gustaría saber si hay una comparación entre la de 36, 71 o 90 a sodio y la otra solución también que en definitiva nosotros no tenemos un catastro donde hay mayor parte luminarias de sodio de 70 watt, 150 o 250, cómo se equipara, cómo es la equivalencia, lo otro importante que es importante saber es si ustedes mismos o la empresa que va a estar a cargo va hacer la modificación de contrato con la distribuidora, porque lógicamente aquí va a bajar el contrato va ser BT1, BT2.

Sr. Núñez, la primera técnicamente, lo que sí te puedo garantizar que los niveles de luminosidad se tienen que cumplir, si eso lo hacen con 36 watt perfecto, si eso lo hacen con 31 mejor aún, pero tienen que cumplir eso y aun así van a ser más bajas que las de sodio que existe, eso contestando lo tuyo, está el catastro que ustedes tomaron y el contratista lo que tiene que hacer es una línea de base, tomar todas las luminarias que se van a cambiar versus las que se están implementando y con eso efectivamente la solución potencial que se va a llevar, eso se tiene que validar con facturas de los circuitos, el recambio si hay circuito medido lo que tiene que hacer el contratista es realizar el levantamiento de aquello, para cambiar la tarifa y hacer la asesoría si la tarifa es BT2, BT1 cuál conviene más.

Sr. Rocha, en algún momento tuvimos algún tipo de dudas de cómo se iba a financiar esto.

Sr. Núñez, el contratista es responsable de todo lo que vimos acá, está dentro del contrato y es más está dentro del contrato también revisar todos los tableros si hay que repararlos, cambiarlos y además revisar tierra en cada uno de los tableros

Sr. Alcalde, lo importante que el beneficio sea para el municipio, no para la empresa, porque aquí yo realmente no sé, no tengo claro cómo nos cobran la luz, cómo tienen regulado esto, tenemos una cantidad de luminarias pero no está claro ahí si alguna vez cuando hemos ido cambiando esas nos ha ido bajando el costo.

Sr. Serra, ¿el contratista puede subcontratar a otra empresa?

Sr. Núñez, sí pero está referido dentro del contrato, normalmente no usan subcontrato de otras empresas sino usan colaboradores externos, ellos tienen contratistas de años, no es alguien que se armó de una empresa para esto.

Sr. Ponce, una consulta con respecto a la posibilidad laboral, eso se tiene pensando en abrir la posibilidad de que surjan trabajadores de acá de la comuna.

Sr. Núñez, normalmente ocupan mano de obra pero es la mínima, porque son tareas menores.

Sr. Alcalde, definitivamente en qué condiciones van a quedar las luminarias que se van

a retirar, creemos que con este cambio vamos a solucionar un problema, nosotros tenemos muchas luminarias, primero nosotros no vamos a cambiar luminarias rural que es un gran porcentaje, pero tenemos en el radio urbano una cantidad importante de luminarias que podríamos decir modernas antigua y que son las que estamos utilizando en estos momentos, ¿qué va a pasar con las luminarias que se retiran? porque hay dos propuestas, una primero que iban al desintegro y otra que la Municipalidad se haga cargo de eso, ¿qué es lo que hay de esas dos cosas?

Sr. Núñez, primero hay un compromiso con el Ministerio de Energía cuando se postuló al concurso, que tiene que enajenarse, destruirse la totalidad de las que se retiren, la idea es que no se vuelvan a reparar, ahora la chatarra en el caso específico de las bases, solicita o exige al contratista que tenga un plan de disposición final que tiene que ver con residuos, o sea, lo que hace es separar los materiales y entregarlos a reciclaje, en San Clemente por ejemplo se le entregó al municipio, a través de un acta se le hace entrega pero chatarrizada que ellos pueden vender.

Sr. Alcalde, yo lo decía por si es que hay alguna posibilidad de aprovecharlo, que al hacer el cambio de las luminarias en el campo van a pasar unos cinco años más, porque seguir comprando luminarias para reponer si las luminarias las tenemos nuevas, cómo vamos a buscar la forma de decir bueno, si las luminarias se las lleva la empresa pueden dejarnos una cantidad de luminarias de las últimas, nosotros hemos cambiado luminarias hace un año y que podrían servir perfectamente para recambio en el sector rural, porque en el sector rural tenemos las mismas.

Sr. Núñez, eso viene con el concurso mismo que postularon, nosotros nos mandaron la ejecución, si el mandante nuestro dice otra cosa, a veces uno cree que están buenas porque las ve de abajo, pero cuando las baja están o quemadas o algunas tienen problemas con el ultravioleta, el plástico de la carcasa no resiste al ultravioleta, por lo tanto si uno las da vuelta están todas quemadas.

Sr. Alcalde, yo lo dijo por las luminarias más modernas que las tenemos de hace un año atrás, muy bien pues en honor al tiempo muchas gracias, le vamos a agradecer por su presentación importante contentos, porque es una noticia para la comunidad, la virtud no la tienen todos.

Se da término al Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 31/2015 a las 13:10 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 31/2015

Acta Aprobada el 09 de Diciembre de 2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°31 sin observaciones.